



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD-Nº

223 / 03

Salta, **28 JUL 2003**
Expediente Nº 12.176/01

VISTO:

La Resolución Nº 800/02 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga el aumento de la dedicación de la Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, para la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, hasta el 31 de Marzo de 2.003; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº CS-024/03 del Consejo Superior se modifica la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en virtud de la modificación de la Planta Docente, la Comisión de Hacienda y Finanzas considera que es necesario modificar en forma definitiva el aumento de dedicación en el cargo en que se desempeña la Lic. SANCHEZ.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 03/03 del 18 de Marzo de 2.003)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar en forma definitiva la dedicación de la Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, D.N.I. Nº 17.580.349, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 2.003 y hasta la fecha consignada en la Resolución Nº 290/02.

ARTICULO 2º.- Imputar el aumento definitivo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Establecer que la docente mencionada en la presente Resolución deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este cambio de dedicación y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

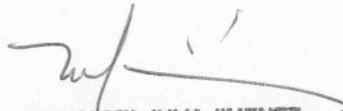
28 JUL 2003

Salta,
Expediente N° 12.176/01

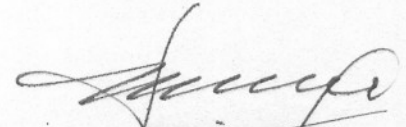
RESOLUCION N° 223/03

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud